



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6540 Delegación de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2016, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento don Enrique Fuentes Blanc, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil, el día 15 de julio de 2016.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.-

Caravaca de la Cruz, 13 de julio de 2016.—El Alcalde, José Moreno Medina.